



No. 08-094245- -00006-0000

Fecha: 2012-08-29 14:48:31

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 523 RESPUESTA

Folios: 9

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. 08 94.245
Fase Nacional de Solicitud de patente
PCT a nombre de SYNTHES GmbH
Código 011 – 378 – 444

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico contenido en su último Oficio No. 9466, proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Mi representada me ha dado precisas instrucciones de presentar un nuevo capítulo de reivindicaciones.
2. En consecuencia, acompaño al presente escrito las reivindicaciones 1 al 18 y el comprobante de pago por concepto de la tasa correspondiente a ocho (8) reivindicaciones adicionales a partir del número 10, Recibo No. 88,913
3. Con respecto a las nuevas reivindicaciones me permito manifestarle:
 - 3.1. Con respecto a la expresión en la reivindicación 1 se ha redactado nuevamente para darle claridad por lo que mi representada considera que la estructura de la superficie de contacto óseo se encuentra claramente delimitada.
 - 3.2. Con respecto a las reivindicaciones 14, 16 y 18 mi representada considera que a las mismas no les falta concisión porque, aunque las palabras que aparecen en ellas son las mismas, las reivindicaciones son de distinto alcance porque dependen de reivindicaciones diferentes.
 - 3.3. La reivindicación 19 ha sido eliminada.

- 3.4. Con respecto a las expresiones contenidas en las reivindicaciones 1, 12 y 19 que el señor Examinador considera no definen características técnicas, en especial, en el lenguaje que cita un aspecto que es “para adaptarse” a una estructura particular, o “diseñado” para aceptar una elemento específico o “angulado” de una forma particular, mi representada considera que dicho lenguaje modifica implícitamente el elemento reivindicado para que quede estructurado para lograr el propósito citado. Un elemento que debe “adaptarse” a un hueso en particular tiene que tener una estructura que se adapta de esta manera. Este lenguaje por tanto distingue a la estructura descrita de otras estructuras no adaptadas de la misma manera. Como este lenguaje soporta distinciones estructurales, mi representada considera que su naturaleza es técnica.

4. En relación con el documento citado, US 6,623,486 que, en concepto del señor Examinador, afecta la patentabilidad de las reivindicaciones, nos permitimos manifestarle:

- 4.1. La reivindicación 1 enseña:

Una placa ósea dimensionada para asegurar dos segmentos de hueso tibial de un animal como parte de un procedimiento de osteotomía de nivelación de la tibia para un animal, la placa ósea comprende:

Una porción distal que comprende un vástago alargado que tiene dispuesto su interior una pluralidad de orificios de tornillo de la porción distal cada uno diseñado para aceptar un tornillo y que define un eje longitudinal y un plano de base a lo largo de una superficie de contacto óseo del mismo.

Una porción proximal que tiene una superficie superior y una superficie de contacto óseo opuesta a la superficie superior, la superficie de contacto óseo de la porción proximal está previamente configurada y dimensionada para adaptarse a un segmento del hueso tibial y **tiene un contorno formado como un arco de un cilindro que tiene un eje de contorno que se extiende en un plano que incluye un primer eje de rotación definido por una intersección de un plano medio y un plano transversal y girado con respecto al plano medio alrededor del primer eje de rotación por un primer ángulo, el plano medio biseca**

el plano de base, y el plano transversal es ortogonal al plano medio y al plano base, y en donde el eje se gira con respecto a un segundo eje de rotación definido por una intersección del plano transversal y el plano de base por un segundo ángulo.

Una pluralidad de orificios de tornillo de la porción proximal situados en la porción proximal que fueron labrados a máquinas a través de la superficie de contacto óseo previamente contorneada, los orificios de tornillo de la porción proximal están diseñados para aceptar un tornillo de entrabe, por lo cual los tornillo de entrabe anclados través de los orificios de tornillo de la porción proximal tendrán un trayecto definido de tornillo a través del segmento de hueso tibial.

4.2. Nada de lo contenido en el documento citado enseña ni sugiere una superficie de contacto óseo de una placa ósea “que tiene un contorno formado como un arco de un cilindro que tiene un eje de contorno que se extiende en un plano que incluye un primer eje de rotación definido por una intersección de un plano medio y un plano transversal y girado con respecto al plano medio alrededor del primer eje de rotación por un primer ángulo, el plano medio bisecciona el plano de base y el plano transversal es ortogonal al plano medio y al plano de base, y en donde el eje se gira con respecto a un segundo eje de rotación definido por una intersección del plano transversal y el plano de base por un segundo ángulo.

4.3. Dada esta deficiencia en el documento citado, mi representada sostiene respetuosamente que la reivindicación 1 y sus dependientes son patentables con respecto al mismo.

4.4. Por su parte la reivindicación 12 enseña:

Una placa ósea para asegurar dos segmentos de hueso tibial como parte de un procedimiento de osteotomía de nivelación de la tibia para un animal, la placa ósea comprende:

Una porción distal que comprende un vástago alargado que tiene dispuesto en su interior una pluralidad de orificios de tornillo cada uno diseñado para aceptar un tornillo; y

Una porción proximal que comprende por lo menos tres orificios de tornillo cada uno diseñado para aceptar un tornillo en donde un primer orificio de tornillo es un orificio superior de tornillo, un segundo orificio de tornillo es un orificio craneal de tornillo situado distal y cranealmente desde el orificio superior de tornillo, y un tercer orificio de tornillo es un orificio caudal de tornillo situado distal y caudalmente desde el orificio superior de tornillo, en donde los trayectos de los orificios de tornillo para los por lo menos tres orificios de tornillo están predeterminados y angulados para poder dirigir los tornillos alejándolos de una superficie articular entre la tibia y el fémur, alejándolos de una superficie de osteotomía de la tibia, y alejándolos de los bordes de la tibia y hacia el interior de una masa central de la tibia.

- 4.5. Nada en el documento US 6,623,486 enseña ni sugiere una placa ósea que tiene una porción proximal provista de “por lo menos tres orificios de tornillo” que están angulados” de manera que pueden dirigir los tornillos alejándolos de una superficie articular entre una tibia y el fémur, alejándolos de una superficie de osteotomía de la tibia y alejándolos de los bordes de la tibia y hacia el interior de una masa central de la tibia”. Por tal razón, la reivindicación 12 y sus dependientes son patentables con respecto al mismo.
5. Con base en la descripción, consideramos que las reivindicaciones independientes revelan todas las características técnicas esenciales que componen la invención y que permiten que la misma resuelva el problema técnico planteado en la solicitud.
6. Por otra parte, las reivindicaciones dependientes agregan características a la invención que definen la realización de la misma y pueden ser consideradas como accesorias.

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Le solicito se sirva agregar este escrito y su anexo al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Usted Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No 2978 del C.S.J

REIVINDICACIONES

1. Una placa ósea dimensionada para asegurar dos segmentos de hueso tibial de un animal como parte de un procedimiento de osteotomía de nivelación de la tibia para un animal, la placa ósea comprende:

una porción distal que comprende un vástago alargado que tiene dispuesto en su interior una pluralidad de orificios de tornillo de la porción distal cada uno diseñado para aceptar un tornillo y que define un eje longitudinal y un plano de base a lo largo de una superficie de contacto óseo del mismo;

una porción proximal que tiene una superficie superior y una superficie de contacto óseo opuesta a la superficie superior, la superficie de contacto óseo de la porción proximal está previamente configurada y dimensionada para adaptarse a un segmento del hueso tibial y tiene un contorno formado como un arco de un cilindro que tiene un eje de contorno que se extiende en un plano que incluye un primer eje de rotación definido por una intersección de un plano medio y un plano transversal y girado con respecto al plano medio alrededor del primer eje de rotación por un primer ángulo, el plano medio biseca el plano de base, y el plano transversal es ortogonal al plano medio y al plano de base, y en donde el eje se gira con respecto a un segundo eje de rotación definido por una intersección del plano transversal y el plano de base por un segundo ángulo;

una pluralidad de orificios de tornillo de la porción proximal situados en la porción proximal que fueron labrados a máquina a través de la superficie de contacto óseo previamente contorneada, los orificios de tornillo de la porción proximal están diseñados para aceptar un tornillo de entrabe, por lo cual los tornillos de entrabe anclados a través de los orificios de tornillo de la porción proximal tendrán un trayecto definido de tornillo a través del segmento de hueso tibial.

2. La placa ósea de la reivindicación 1, en donde la porción proximal tiene un primer orificio de tornillo que está diseñado para aceptar un primer tornillo de entrabe que tiene un trayecto definido de tornillo que se angula alejándose de la superficie de contacto óseo de la porción proximal en una dirección distal.
3. La placa ósea de la reivindicación 2, en donde el trayecto de tornillo para el primer tornillo de entrabe también se angula caudalmente alejándose de la superficie de contacto óseo.
4. La placa ósea de la reivindicación 2, en donde la porción proximal tiene un segundo orificio de tornillo que está situado distal y cranealmente desde el primer orificio de tornillo y está diseñado para aceptar un segundo tornillo de entrabe que tiene un trayecto definido de tornillo que se angula caudalmente alejándose de la superficie de contacto óseo.
5. La placa ósea de la reivindicación 2, en donde la porción proximal tiene un segundo orificio de tornillo que está situado distal y caudalmente desde el primer orificio de tornillo y está diseñado para aceptar un segundo tornillo de entrabe que tiene un trayecto definido de tornillo que se angula cranealmente alejándose de la superficie de contacto óseo.
6. La placa ósea de la reivindicación 1, en donde el primer orificio de tornillo es un orificio superior de tornillo y la porción proximal tiene un orificio de tornillo craneal que está situado distal y cranealmente desde el primer orificio de tornillo y está diseñado para aceptar un tornillo de entrabe craneal que tiene un trayecto definido de tornillo que se angula caudalmente alejándose de la superficie de contacto óseo, y la porción proximal tiene un orificio de tornillo caudal que está situado distal y caudalmente desde el primer orificio de tornillo y está diseñado

para aceptar un tornillo de entrabe caudal que tiene un trayecto definido de tornillo que se angula cranealmente alejándose de la superficie de contacto óseo.

7. La placa ósea de la reivindicación 6, en donde el trayecto de tornillo para el orificio superior de tornillo también se angula caudalmente alejándose de la superficie de contacto óseo.
8. La placa ósea de la reivindicación 7, en donde la superficie de contacto óseo está contorneada en la forma de un cilindro.
9. La placa ósea de la reivindicación 8, en donde el radio del cilindro que define al menos parte de la superficie de contacto óseo de la porción proximal de la placa es entre aproximadamente 18 mm y aproximadamente 24 mm.
10. La placa ósea de la reivindicación 8, en donde el radio del cilindro que define al menos parte de la superficie de contacto óseo de la porción proximal de la placa es entre aproximadamente 22 mm y aproximadamente 30 mm.
11. La placa ósea de la reivindicación 8, en donde el radio del cilindro que define al menos parte de la superficie de contacto óseo de la porción proximal de la placa es entre aproximadamente 12 mm y aproximadamente 20 mm.
12. Una placa ósea para asegurar dos segmentos de hueso tibial como parte de un procedimiento de osteotomía de nivelación de la tibia para un animal, la placa ósea comprende:
 - una porción distal que comprende un vástago alargado que tiene dispuesto en su interior una pluralidad de orificios de tornillo cada uno diseñado para aceptar un tornillo; y
 - una porción proximal que comprende por lo menos tres orificios de tornillo cada uno diseñado para aceptar un tornillo en donde un primer orificio de tornillo es un orificio superior de tornillo, un segundo orificio de tornillo es un orificio craneal de tornillo situado distal y cranealmente desde el orificio superior de tornillo, y un tercer orificio de tornillo es un orificio caudal de tornillo situado distal y caudalmente desde el orificio superior de tornillo, en donde los trayectos de los orificios de tornillo para los por lo menos tres orificios de tornillo están predeterminados y angulados para poder dirigir los tornillos alejándolos de una superficie articular entre la tibia y el fémur, alejándolos de una superficie de osteotomía de la tibia, y alejándolos de los bordes de la tibia y hacia el interior de una masa central de la tibia.
13. La placa ósea de la reivindicación 12, en donde el orificio craneal de tornillo está situado entre cerca de 3,5 mm y cerca de 6 mm distalmente del orificio superior de tornillo y el orificio caudal de tornillo está situado entre cerca de 6 mm y cerca de 9 mm distalmente del orificio superior de tornillo.
14. La placa ósea de la reivindicación 13, en donde el orificio superior de tornillo, el orificio craneal de tornillo, y el orificio caudal de tornillo están cada uno diseñados para aceptar un tornillo de entrabe.
15. La placa ósea de la reivindicación 12, en donde el orificio craneal de tornillo está situado entre cerca de 2 mm y cerca de 4 mm distalmente del orificio superior de tornillo y el orificio caudal de tornillo está situado entre cerca de 4 mm y cerca de 7 mm distalmente del orificio superior de tornillo.

20

16. La placa ósea de la reivindicación 15, en donde el orificio superior de tornillo, el orificio craneal de tornillo y el orificio caudal de tornillo están cada uno diseñados para aceptar un tornillo de entrabe.
17. La placa ósea de la reivindicación 12, en donde el orificio craneal de tornillo está situado entre cerca de 5,5 mm y cerca de 9,5 mm distalmente del orificio superior de tornillo y el orificio caudal de tornillo está situado entre cerca de 7,5 mm y cerca de 11,5 mm distalmente del orificio superior de tornillo.
18. La placa ósea de la reivindicación 17, en donde el orificio superior de tornillo, el orificio craneal de tornillo y el orificio caudal de tornillo están diseñados para aceptar un tornillo de entrabe.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

9

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0088913
		Bogotá D.C., Agosto 29 de 2012 - 14:30:30

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.					NI 800.098.704
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	410234285	29/08/2012	1.050.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
8 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	240.000.00
				\$240.000.00
			=====	

SON: **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-094245- -00006-0000
Fecha: 2012-08-29 14:48:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9